



D^a CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 14.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T009-2026, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, PRÓRROGA DE 2025.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"A tenor del informe emitido por la Directora del Servicio de Protección Animal, de fecha 11 de febrero de 2026, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos, con motivo de la concesión del XX Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en España al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), como reconocimiento a la labor desarrollada por el Centro de Conservación de la Biodiversidad Zoobotánico Alberto Durán en el ámbito de los programas de conservación ex situ, especialmente en relación con los Programas Europeos de Especies Amenazadas (EEP).



Señala que, de acuerdo con lo establecido en las Bases del XX Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, el importe del premio tiene carácter finalista, debiendo destinarse exclusivamente a actuaciones vinculadas a la conservación de la biodiversidad y al refuerzo de las capacidades técnicas, científicas y de infraestructuras de la entidad o institución premiada.

En dicho informe indica que la inversión prevista se destinará a la mejora y adaptación de las instalaciones del Centro de Conservación de la Biodiversidad Zoobotánico Alberto Durán, permitiendo atender de forma adecuada las necesidades actuales y futuras de los programas EEP en los que participa el centro, así como de los programas específicos de conservación de fauna ibérica amenazada. Estas actuaciones contribuirán a optimizar las condiciones de manejo, bienestar animal, bioseguridad, investigación aplicada y seguimiento científico, garantizando la continuidad, calidad y excelencia de los trabajos desarrollados.

Con fecha 24 de noviembre de 2025, se ha contabilizado en la aplicación de ingresos 48000 "Transferencias de instituciones sin ánimo de lucro", el importe total de la citada concesión, cuya importe asciende a 250.000,00€, asociado al PGFA 2025/2/00000/019 "Premio de la Fundación BBVA a la conservación de la biodiversidad", tratándose de un ingreso afectado.

El proyecto de gasto con financiación afectada citado, pasará a formar parte del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, presentado el mismo una desviación de financiación por el importe recaudado.


Al no haberse generado crédito en el ejercicio 2025, para ejecutar el citado proyecto es necesario tramitar un expediente de modificación de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, financiado por dicho remanente de tesorería, para dotar de créditos las aplicaciones de gastos, abajo detallados, del actual presupuesto, por importe de 250.000,00 €, a aprobar por el órgano competente

 Código Cifrado de Verificación: XR2HU6P0B3J0YA3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	03/03/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	03/03/2026

RDS_AYT-67/2026
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE SALIDA
06/03/2026

Ayuntamiento de Jerez



establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esto es el Pleno de la corporación.

Aplicaciones presupuestarias	Descripción	Importe €
24/33710/22706	Estudios y trabajos técnicos	27.000,00
24/33710/63200	Inversión de reposición en construcción	220.000,00
24/33710/22609	Actividades culturales y deportivas	3.000,00
Total.....		250.000,00

En base a la documentación que conforma este expediente, el Director del Servicio Económico Financiero ha emitido informe con fecha 12 de febrero de 2026, en el que concluye que el expediente de modificación debe consistir en suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados con desviación positiva de remanente tesorería para gastos con financiación afectada del año 2025.

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE**:

1.-Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T009/2026, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO



SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
2025/2/00000/019	24/33710/22706	Estudios y trabajos técnicos-Parque Zoológico	27.000,00
	24/33710/22609	Actividades culturales y deportivas-Parque Zoológico	3.000,00
Suma de suplementos de créditos			30.000,00

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
2025/2/00000/019	24/33710/63200	Inversión de reposición en construcción- Parque Zoológico	220.000,00
Suma de créditos extraordinarios			220.000,00

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO		250.000,00€
-------------------------------------	--	--------------------

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA LIQUIDACIÓN 2025		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
87010	Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada	250.000,00
Suma Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada		250.000,00

 Código Cifrado de Verificación: XR2HU6P0B3J0YA3			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	03/03/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	03/03/2026

TOTAL FINANCIACIÓN	250.000,00€
---------------------------	--------------------



Visto dictamen favorable de la Comisión de Economía, Seguridad, Trabajo Autónomo, Empresa, Simplificación Administrativa y Transparencia.

Visto informe de la directora del Servicio de Protección Animal, informe del director del Servicio Económico Financiero, Memoria de la Alcaldía-Presidencia, informes de la Intervención Municipal de Control Permanente sobre Modificación Presupuestaria, Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, así como sobre el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2026 y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 24 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (8) y Vox (2) y 1 ABSTENCIÓN del Grupo Municipal La Confluencia acuerda APROBAR, la transcrita Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez	REGISTRO DE SALIDA 06/03/2026	RDS_AYT-67/2026 REG.INT.SECRETARIA
---	-------------------------------------	---------------------------------------

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: XR2HU6P0B3J0YA3 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 03/03/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 03/03/2026